

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

“Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012

Mesa 18: “Asociativismo, economía social y tercer sector: las tensiones de una agenda en construcción”

“La recuperación de empresas por sus trabajadores y su inclusión en el campo de la Economía Social: perspectivas y debates”

Ciancio, Daiana

FFyL- UBA

daianaciancio@gmail.com

I- Introducción

En la presente ponencia se tomará como referencia la teorización de tendencias que debaten entre sí en torno a la conceptualización de la Economía Social¹ en dos sentidos: uno, de orden más general, que postula la Economía Social en tanto conjunto de iniciativas de diversa índole nacidas en el seno de la sociedad civil, las que potencialmente constituirían el basamento para toda una economía alternativa, con una lógica propia, económica, solidaria y humanizadora del trabajo Cattani, (2003), Caillé (2003), entre otros. El segundo sentido, más concreto, según el que se la considera fundamentalmente una fuente de trabajo alternativo para las personas afectadas por el denominado “desempleo estructural” derivado de las sucesivas crisis económicas acaecidas en Latinoamérica en las últimas tres décadas Razeto (1994), Coraggio (1992), Gaiger (1999), entre otros.

Teniendo en cuenta estas perspectivas en tanto dos ejes representativos en torno al debate sobre la Economía social y sus potencialidades, se propone aquí una caracterización del trabajo autogestionado y sus avatares, tomando como referencia el caso de las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT)².

Se ejemplificará el debate referido más arriba, teniendo en cuenta que existen perspectivas muy diversas, algunas defensoras y otras críticas acerca los principios de la Economía Social, sus potencialidades y las significaciones que le otorgan sus propios protagonistas a cada una de las iniciativas de las que participan.

Para ello, se seleccionaron una serie de autores que apoyan y otros que cuestionan las distintas caracterizaciones posibles en torno a la Economía Social, cuyas formulaciones se expondrán en el desarrollo de este trabajo, intentando reflejar algunas de las aristas del mencionado debate.

Metodológicamente, el análisis teórico sobre los autores se complementará con reflexiones propias, construidas en base a entrevistas con los trabajadores de ERT's de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en base a un trabajo de investigación más amplio³.

¹ También denominada Economía Popular, o Economía Solidaria, según el autor y el país.

² Debe aclararse que de todas las iniciativas de Economía Social se eligió ésta, pero que no es la única dentro de su espectro. Podríamos analizar los mismos dos ejes propuestos para el caso de Redes de Comercio Justo, Microcréditos, Mercados Solidarios, Bancos de Horas, entre otras.

³ Tesis de Licenciatura en Cs. Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Este recurso persigue la finalidad de demostrar cuán complejo es para los actores de la Economía Social poder llevar adelante sus experiencias, en un contexto capitalista en el que enfrentar la primacía del mercado supone una serie de estrategias y desafíos que es de interés analizar.

II- La Economía Social como lógica económica *alternativa*

Si bien no hay una definición unánime acerca de la Economía Social o Solidaria, sí existen algunos elementos constantes en las diversas perspectivas que definen a este gran campo. Se alude a su carácter *alternativo* planteándola como “otra economía”, refiriendo al componente humano del trabajo, a formas de cooperación, solidaridad e igualdad; también se habla de trabajo autogestionado o autoempleo, entre otras nociones.

Hay básicamente dos tendencias -que discuten entre sí-, desde las que se piensa la Economía Social: una consiste en entenderla como un conjunto de políticas sociales o proyectos que contando con el respaldo de la sociedad civil, funcionan *cubriendo* (de alguna manera) lo que se creen son falencias en el rol que corresponde desempeñar al Estado. Esta perspectiva confía en que la solidaridad, la voluntad y el amor por el prójimo pueden constituir el punto de partida para un mundo distinto, sin injusticia, pobreza y exclusión. Ejemplos de estos postulados son las teorías de J. L. Coraggio (1992), H. Primavera (2004) y Holloway (2006).

La otra perspectiva desde la cual se analiza a la Economía Social, tiene que ver en principio con considerar central el carácter histórico de los procesos económicos y sociales inherentes al desarrollo capitalista, así como también las transformaciones ocurridas desde los años '70 en sus patrones de acumulación y sus consecuencias a nivel global (Aspiazu y Schorr, 2010), (Ciolli 2007), (Ruggeri et. al, 2009) . Desde allí se entienden los límites de la Economía Social en tanto *alternativa* a la economía formal. Por su parte, el hecho de que coexista con el capitalismo es comprendido como una cuestión nodal, ya que se parte de la consideración de que para sostenerse a sí mismo, el capitalismo reconfigura (incorporando a su lógica) otras formas económicas, refuncionalizando y reconfigurando modalidades de comercializar, de racionalidad, y también de subjetividad. Ejemplos de estos postulados son las teorías de Presta (2009), Trincherro (1995), Gutierrez Pérez y Trápaga Delfín (1986).

Como representante de la primera perspectiva en apoyo a la Economía Social, Gaiger (1999) afirma junto a Razeto (1993)⁴ que “(...) *su poder irradiador y su tendencia a multiplicar vínculos permite vislumbrar la génesis de una **economía popular solidaria**, en los intersticios de la economía de mercado y en contraposición a su lógica mercantilista*”. (El destacado es del autor). Así, Gaiger explica que la Economía Social debe ser conceptualizada no como un nuevo subsistema económico, sino como un conjunto de iniciativas económicas muy diversas dentro del ámbito popular. Las mismas, son englobadas dentro de las prácticas de Economía Social ya que “(...) *comparten algunos rasgos constitutivos o esenciales de solidaridad, mutualismo, cooperación y autogestión comunitaria, que definen una lógica especial diferente de otras lógicas económicas*”.

El autor retoma de Gadotti (1993)⁵ la idea de que las *microexperiencias* que la conforman servirían al fortalecimiento de la acción y el aprendizaje, en tanto instancias de reorganización colectiva del trabajo, contra la mera asimilación de modelos de índole teórico -abstractos- por parte de los grupos. El autor sostiene que “(...) *se observa que ciertas experiencias trascienden el umbral de subsistencia y se convierten en **iniciativas empresariales solidarias**. Basadas en una nueva lógica económica, en la que se alían a la cooperación y a la búsqueda de eficiencia, logran cierto nivel de acumulación y de crecimiento. Aunque vulnerables, alcanzan una estabilidad mínima y una viabilidad a medio plazo. Se caracterizan por un mayor grado de organización interna, de integración en el mercado y de articulación con proyectos similares, con órganos públicos y privados, con entidades de asesoramiento, etc.*”⁶. (El destacado es del autor).

Gaiger considera que la Economía Social en tanto economía *alternativa*, está siempre orientada hacia la lógica del don y de la gratuidad, a partir de los cuales proyecta sus características cooperativas y sus relaciones de intercambio, en contraposición con la lógica del mercado capitalista, la cual se basa en la competencia y no en la solidaridad como principio de organización.

Finalmente, este autor pronostica el futuro de la Economía Social, postulando que sus iniciativas y la forma en que están organizadas prescindiendo de cualquier tipo de marco

⁴ RAZETO, L. Economía de solidaridad e organização popular. En: GADOTTI, M. & GUTIERREZ, F. (Orgs.) *Educação comunitária e economia popular*. São Paulo: Cortez, 1993, pp. 34-58.

⁵ GADOTTI, M. “Educação comunitária e economia popular”. En: GADOTTI, M. & GUTIERREZ, F. (Orgs.), *Educação comunitária e economia popular*. 1ª Ed. São Paulo: Cortez, 1993, pp. 11-22.

⁶ Op. Cit., pág. 194.

institucional o político, suplantaría la disyuntiva *Estado versus Mercado*, valiéndose de cada uno de ellos en la medida en que sea provechoso. En el caso del mercado, empleándolo como fuente de distintos intercambios, pero despojándolo de su matriz capitalista y competitiva. Dicha transformación del mercado, vendría de la mano de los valores que sustentan la Economía Social, a saber: la solidaridad, la autonomía, la igualdad y la democracia.

Respecto de la descripción precedente, el autor evalúa que: *“El hecho de que las iniciativas empresariales solidarias busquen competitividad y eficacia, sin perder de vista las relaciones económicas dominantes y aprovechándose, simultáneamente, de alternativas no mercantiles de captación de recursos, es altamente positivo. El desafío consiste en sacar provecho de las estructuras y posibilidades ofrecidas por el sistema económico para la consolidación de cada iniciativa empresarial y la multiplicación de vínculos recíprocos”* (1999:198).

Con todo, si se analiza con más profundidad dichas descripciones, no se encuentra una explicación acerca de cómo sería posible ese *salto* que lleve estos emprendimientos a un nivel de generalización tal que termine por, sino superar, al menos competir en igualdad de condiciones con la lógica mercantil, tal como supone el enfoque gradual de la situación (el cual sostiene que dichas formas *“(...) podrían evolucionar hacia el planteamiento de propuestas, con efectos concretos en el ámbito de las crecientes políticas públicas (...)”*⁷).

En el acápite que sigue, intentaré dar cuenta de una forma posible de caracterizar la realidad de las ERT, considerando sus potencialidades y también sus limitaciones para insertarse en el mercado, al igual que algunas consideraciones acerca de su relación con el Estado, cuestiones ambas que -siguiendo la definición de la lógica alternativa de la Economía Social propuesta por Gaiger- plantean algunas diferencias con el punto de vista expuesto en la presente sección.

III- Acerca de las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores: contexto de surgimiento

Es preciso historizar los procesos que conforman experiencias de empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT) en relación al marco de crisis económica, social y política emergente hacia finales de la década de los años '90 en Argentina. Su antecedente, la dictadura militar instaurada en 1976, generó las condiciones para una concentración de capital sin precedentes,

⁷ Gaiger (1999), pág. 191.

dando lugar así a un proceso de desindustrialización producto de una apertura indiscriminada de la economía nacional en beneficio del capital financiero. Esto representó, en términos de empleo, una de sus consecuencias estructurales: la expulsión de millones de personas de sus puestos de trabajo.

La situación de crisis antes descripta alcanzó su punto de inflexión en los hechos de protesta popular de diciembre de 2001. Esas jornadas significaron la condensación de diversas formas de repudio contra la crisis económica, mediante las que la clase trabajadora se venía manifestando. En dicho contexto, la autogestión de empresas por sus trabajadores y la autoorganización productiva surgen como una *respuesta en resistencia* frente a las quiebras y abandonos patronales de los espacios de trabajo.

Si recordamos sus postulados, citábamos más arriba que Gaiger (1999) afirma que el factor solidario de la Economía Social implica que se renueve el contenido material del proceso de trabajo y el desarrollo de nuevas fuerzas productivas, materiales e intelectuales, adaptadas a las características específicas de cada iniciativa; pero vemos que en el caso de las ERT argentinas esta afirmación no parece tan certera.

En las ERT, tal vez derivado de la dependencia que existe respecto de los insumos tecnológicos e industriales, se trata más bien de mecanismos de reproducción de un saber-hacer adquirido anteriormente, en procesos de trabajo típicamente capitalistas. Inclusive los trabajadores de menor edad, incorporados luego de la recuperación de las unidades productivas, son capacitados en base a técnicas tradicionales, y por sobre todo, en función de las nuevas tecnologías, las cuales muchas veces se vuelven muy complejas para los trabajadores de las generaciones anteriores. De lo que se desprende que no se generarían en las ERT las transformaciones a las que refiere Gaiger.

Lo anterior invita a considerar la cuestión acerca de la inclusión o no de las ERT en la Economía Social. Este punto será desarrollado en el acápite que sigue.

IV- Las ERT desde una perspectiva crítica de la Economía Social

Los diversos enfoques que han abordado el fenómeno de las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT), en términos generales comprenden el surgimiento de ERT como parte de estrategias de resistencia y lucha de un sector de la clase obrera. En el caso argentino, las ERT son consideradas como grupos de trabajadores que ante la amenaza cada vez más real de

quedarse sin empleo debido al cierre de cientos de empresas tras las sucesivas crisis económicas del país, decidieron recuperar su espacio de trabajo asumiendo ellos mismos las tareas de gestión y dirección de la producción que antes estaban a cargo de sus patrones.

Rebón (2005), Martínez y Vocos (2002) y Salvia, Rebón y Barbetta (2005), definen la autogestión del proceso de trabajo como una práctica de la clase trabajadora que persigue el objetivo de **contrarrestar** -en la medida en que la relación de fuerzas en el contexto económico y político lo vuelve posible- la tendencia del capital a subsumir a su lógica la dinámica del trabajo, volviéndolo alienante para quien lo realiza.

Por su parte, Ruggeri et al (2009) alertan acerca de los enfoques que han hallado en la recuperación de empresas la concreción de una Economía Solidaria o un modelo de producción alternativo. Lo que proponen estos autores, es que las empresas recuperadas son fruto de una lucha constante por parte de los trabajadores por permanecer en la economía formal, desafío que se desarrolla cuestionando algunos de sus rasgos pero permaneciendo a expensas de otros, tal como sucede respecto a la primacía del mercado como forma de intercambio, distribución y circulación de la producción. Este rasgo haría de las ERT un fenómeno esencialmente distinto a los proyectos de Economía Social que se legitiman como existiendo por fuera y separados tanto del Estado como del sistema capitalista, y fundamentalmente de su mercado. En este sentido, acuerdan con Trincherro (2007) en la necesidad de estimular una perspectiva de análisis de la Economía Social y los trabajadores “excluidos” que considere su inserción en las disputas que caracterizan la contradicción capital-trabajo.

Ruggeri et al (2009) sostienen que lo distintivo de las ERT en relación a otros fenómenos que se incluyen en la Economía Social, es la voluntad y el esfuerzo de los trabajadores por mantenerse insertos en la Economía formal, capitalista. Sólo que, apelando a mecanismos horizontales y solidarios a la hora de organizar su proceso de trabajo y producción. Esto implica debatir acerca de si resulta apropiado o no considerar a las ERT dentro de la Economía Social, teniendo en cuenta su existencia dentro del aparato productivo y en tanto trabajadores que luchan por mantener abierta una unidad empresarial, y no por desarrollar una iniciativa fuera de la economía capitalista, como sería el caso de la Economía Social.

Esto ubicaría -según los autores- la variedad de perspectivas en torno a las estrategias de los sectores “marginales” que se abordan desde la Economía Social, en un lugar ventajoso respecto a aquellas teorías que postulan la Economía Social como la solución al problema de la exclusión, y a sus protagonistas como trabajadores independientes y autogobernados, al

margen de las relaciones capitalistas dominantes.

V- El debate en torno a la Economía Social: algunas consideraciones

Retomando los aportes de cada uno de estos enfoques, comprendemos la autogestión del trabajo en las empresas recuperadas como parte de las relaciones conflictivas que se dan entre el capital y el trabajo; es decir, considerando las estrategias a las que apelan los trabajadores al desarrollar prácticas innovadoras en su propio espacio laboral, autogestionado. En este sentido es que la autogestión de las ERT -al controlar parte del proceso de trabajo y las relaciones sociales de producción que existen al interior de la unidad productiva- surge como un cuestionamiento a la primacía de la lógica capitalista. Esto implica la puesta en práctica de mecanismos de trabajo diseñados por los trabajadores en su propio beneficio, y de estrategias que procuran una producción eficiente y competitiva, pero apelando también a modalidades que garanticen un trabajo horizontal, evitando así reproducir la explotación del trabajador en el sistema capitalista.

En muchas oportunidades, los mecanismos implementados por los trabajadores para estimular una racionalidad de trabajo diferencial a la del capital, han consistido en una resignificación de los principios del cooperativismo del S. XX, adaptados al contexto de trabajo propio de las empresas recuperadas. Sardá de Faria (2005) analiza el potencial de las cooperativas de trabajo en relación a la potencial superación del modo de producción capitalista. Para ello centra su estudio en la consideración de cómo se desarrollan formaciones cooperativas alternativas al capitalismo, que por un lado representan un cuestionamiento a su lógica, pero por otro desarrollan una gran adaptabilidad *“a las oportunidades y riesgos de la economía de mercado”* (2005:13).

En función de lo planteado hasta aquí, surge entonces la pregunta acerca de las potencialidades y los límites que supone la autogestión cuando se inserta en relaciones sociales de producción capitalistas. ¿Con qué criterios debería conceptualizarse en este contexto la acción de los trabajadores de empresas recuperadas?. ¿Cuál es el margen de acción que les otorga el hecho de autogestionar su trabajo, en relación a los parámetros económicos en los que ese trabajo debe insertarse?. Tal como analiza H. Trincherro (1998: 158), *“El movimiento de reproducción del capital es, pues, un movimiento contradictorio que produce y reproduce a su vez dispositivos de dominación específicos y sujetos sociales tendientes a ser funcionales al mismo” (...)*”.

En otro polo del debate, Razeto considera la cuestión precedente en términos divergentes. Razeto (sin fecha) caracteriza en qué aspectos se distinguen las iniciativas de la Economía Solidaria en relación a capitalista, y sugiere una forma de abordarla desde la teoría económica. Esto implica, para el autor, adicionar un factor más a los cinco ya existentes⁸ para explicar el proceso productivo: el factor “C, que es precisamente la solidaridad.

Según esta propuesta, *“Es el hecho de que hacer las cosas con compañerismo, con unión, con cooperación, con solidaridad profunda, hace que aumente el producto, que aumente la eficiencia y la productividad de esas actividades económicas”* (sin fecha, pág. 5). Razeto argumenta que tomar en cuenta el factor solidario de la Economía Social (y considerarlo estructurante en el encadenamiento de todos los factores de la producción) permite explicar por qué estas iniciativas perduran en el tiempo y -aún más- por qué crecen ciertos proyectos que, si se evalúan desde la teoría económica de los cinco factores, no resultan productivos.

El hincapié está puesto en el hecho de que el factor C supliría las limitaciones de los demás en situaciones de crisis, sacando adelante experiencias que, vía el factor solidario, aportaría un *plus* capaz de remontar la falla de cualquiera de las instancias restantes al nivel del proceso productivo.

Por su parte, este factor “C” define para Razeto el tipo de racionalidad económica específica de la Economía Social, lo que la constituye esencialmente como opuesta y superadora de la lógica capitalista.

Con todo, su definición no termina de concretizar de qué forma el factor solidaridad, presente en todas las iniciativas que se enmarcan en la Economía Social, haría el salvataje de los restantes factores de la producción, no pudiendo explicar, en definitiva, aquellos mecanismos por los cuales la solidaridad podría constituir la base para un nuevo sistema económico y social.

Claro que la racionalidad económica que se implementa en las ERT se puede caracterizar -como propone Razeto- por un gran esfuerzo por conservar, propulsar y expandir el componente solidario del trabajo y la producción. Así, los trabajadores han logrado mecanismos de organización horizontales, democráticos y cooperativos que difícilmente puedan hallarse en una empresa capitalista. Sin embargo, esto no los exime de las dificultades que implica tener que implementar estrategias de comercialización, de gestión, de explotación de los ritmos de trabajo, y sobre todo, de inserción en el mercado, cuya competencia

⁸ Ellos son: La fuerza de trabajo, los medios materiales de producción, la tecnología, el financiamiento y la gestión.

normalmente significa un factor que altera mecanismos solidarios a favor del trabajo, en los cuales no se prioriza la reproducción del capital.

Además, las ERT también son parte de la agenda gubernamental, sobretodo si consideramos distintas políticas que las abarcaron a lo largo de la última década. Lo anterior ha implicado, en consecuencia, una concepción estatal de lo que las ERT son, y de cuál es el lugar que ocupan en el ámbito económico. Independientemente de algunos programas específicos para su desarrollo, las ERT han sido alcanzadas por diversas políticas públicas enmarcadas en la “Economía Social”, lo cual significó arduos debates en torno al *carácter alternativo* de las ERT. Las distintas concepciones discurren acerca del grado de inserción que estas empresas autogestionadas puedan tener en la disputa de la clase trabajadora por un lugar en la economía formal, o bien, si -tal como sostiene Coraggio (2005)- se trata del surgimiento de *otra economía*, con sus correspondientes formas de racionalidad; es decir, una alternativa al modo de producción capitalista que abarca un heterogéneo espectro de emprendimientos económicos (Comercio Justo, Bancos de Horas, Clubes de Trueque, entre otros) e inserta en él, la realidad de las empresas recuperadas.

Finalmente, si reflexionamos en torno a la potencialidad de la autogestión como práctica concreta, nos preguntamos por las tensiones que surgen entre la innovación en los procesos de trabajo dirigidos por sus propios ejecutores, y la necesidad de permanencia en el mercado que caracteriza a las ERT. Todo lo anterior, nos lleva a considerar especialmente aquellas formas que reviste la subordinación del trabajo *autogestionado* en el capital, focalizándonos en las prácticas dominantes que los trabajadores cuestionan y también en las alternativas que surgen a partir de la organización del proceso productivo como autogestionado.

VI- Referencias Bibliográficas

- AZPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010). "Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007". Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- CAILLÉ, A. (2003). "Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular". En: L'alter-économie. Quelle "autre mondialisation"? *Reveu du MAUSS*, N° 21 (Traducción de Françoise Blanc para la Maestría en Economía Social del Instituto del Conurbano de la UNGS. Revisación del español: Georgina Andino).
- CASTORIADIS, C. (2005). "La racionalidad el capitalismo". En: Figuras de lo pensable. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- CATTANI, D. (comp.) (2003). "A uotra economia". Ed. Veraz, Porto Alegre.
- CIOLLI, V. (2007). "La autogestión ayer y hoy. Una mirada desde el pensamiento de Antonio Gramsci". En AA.VV. La economía de los trabajadores: autogestión y distribución de la riqueza. Selección de trabajos presentados al Primer Encuentro Internacional. Programa Facultad Abierta. Ediciones de la Cooperativa Chilavert, Buenos Aires.
- CORAGGIO, J.L. (1992) "La Economía Social como vía para otro desarrollo social". Disponible en [<http://www.urbared.ungs.edu.ar>].
- GAIGER, L.I. (1999). "La solidaridad como una alternativa económica para los pobres". En: CIRIEC, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. N° 31, págs. 187-205. Valencia, España.
- GODELIER, M. (1974). "Racionalidad e irracionalidad en economía". Ed. Siglo veintiuno, México.
- GORDILLO, G. (1992). "Procesos de subsunción del trabajo al capital en el capitalismo periférico". En: Trinchero, H. (comp). Antropología Económica vol. II. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- HOLLOWAY, J. (2006) *Contra y más allá del capital*. Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- MARX, 1980. (1867-94). "El Capital". Tomos I y III, Siglo XXI, México.
- MARX, 1983. (1867-94). "El Capital" Capítulo VI -ex Inédito-. Siglo XXI, México.
- MARTÍNEZ, C. y VOCOS, F. (2002). "Produciendo Realidad, Las Empresas Comunitarias". Ed. Topia, Buenos Aires.
- PRESTA, S Y LANDABURU, L. (2008). "Consideraciones críticas sobre Desarrollo Económico Local y Economía Social". En: Revista Avaliação de Políticas Públicas/ MAPP, Universidad Federal do Ceará. Fortaleza, Brasil.

- RAZETO, L. (1994) “*Centralidad del trabajo y economía solidaria*”. En: Economía & Trabajo, Año 2, N° 3, PET, Santiago de Chile.
- RAZETO, L (sin año). “*El Factor “C”*”. Conferencia desarrollada en la Escuela Cooperativa “Rosario Arjona”. CECOSOLA. Lara, Venezuela.
- REBÓN, J. (2005). “*Trabajando sin patrón. Las empresas recuperadas y la producción*”. Ed. del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires.
- RUGGERI, A; MARTÍNEZ, C; TRINCHERO, H. (2005). “*Las empresas recuperadas en la Argentina: informe del segundo relevamiento del Programa*”. Facultad de Filosofía y Letras. (UBA), Buenos Aires.
- RUGGERI et al. (2009) “*Las empresas recuperadas: Autogestión obrera en Argentina y América Latina*”. Ed. de la Facultad de Filosofía y Letras, (UBA), Buenos Aires.
- RUGGERI, A. (2011) “*Reflexiones sobre la autogestión en las empresas recuperadas argentinas*”. En: Revista Estudios, N° 1, p. 60-79, Buenos Aires.
- SALVIA, A., REBÓN, J y BARBETTA, P. (2005). “*Trabajo y transformaciones en el mundo del trabajo*”. En: Revista Argumentos N° 5, Publicación del Instituto de Investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires.
- SARDÁ DE FARIA, M. (2005). “*Autogestão, Cooperativa, Economia Solidária: avatares do trabalho e do capital*”. Tesis de doctorado del Programa de Posgrado en Sociología Económica. Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
- TRINCHERO, H. (1998). “*De la Economía Política a la Antropología Económica: Ficciones y Producciones del sujeto económico*”. Ed. Eudeba, Buenos Aires.
- TRINCHERO, H. (2007) “*Economía política de la exclusión: para una crítica desde las experiencias de las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT)*”. En: Cuadernos de Antropología Social N° 26. FFyL (UBA), Buenos Aires.